



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. **2195** DE **16 NOV 2018** F-RES-003B

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1 Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto Distrital No. 075 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que dentro de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 05**, el cual se encuentra vacante.

Que en ejercicio de la facultad discrecional, se dispone efectuar el nombramiento de **PAOLA ROJAS REDONDO**, en el empleo **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 05**, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que verificada la información reportada en la hoja de vida de **PAOLA ROJAS REDONDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.309.416**, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 05**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **PAOLA ROJAS REDONDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.309.416** en el empleo **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 05**, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. **2195** DE **16 NOV 2018**

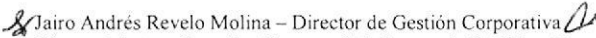

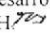
Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **PAOLA ROJAS REDONDO** y remitir la misma a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


C. CRISTINA VÉLEZ VALENCIA

Aprobó:  Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa
Giovanni Arturo González Zapata – Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Reviso: Manuel Francisco Angulo M. - Profesional Contratista S.G.D.T.H. 
Proyectó: Freddy Barrera Díaz – Profesional Contratista S.G.D.T.H. 